

Núm. 114

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 12 de mayo de 2012

Sec. V-B. Pág. 21656

#### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

16013 Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, Línea de Media y Baja Tensión 20 kv con 2,530 kms con C.T. 100 kva en zona "La Mata", en el término municipal de Oliva de la Frontera.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Fuentes y Compañía SL con domicilio en: Pedro Vera, 1 Oliva de la Frontera solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Punto de enganche en Pol. 25 Parc. 167 en Jerez de los Caballeros.

Final: C.T. Proyectado Pol. 26 Parc. 166 en Jerez de los Caballeros.

Términos Municipales Afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipo de Línea: aérea.

Tensión de Servicio en KV: 20

Longitud Total en Kms: 2,53

Emplazamiento de la Línea: Ctra a Encinasola de Oliva de la Frontera (Paraje la Mata).

Estación Transformadora:

Tipo: Intemperie

Num Transformadores: 1

Potencia Unitaria en kvas: 100

Potencia Total en kvas: 100

Término Municipal: Jerez de los Caballeros.

Calle o Paraje: Poligono 26 Parcela 166. Paraje La Mata.

Finalidad: Suministro eléctrico parcelas agrarias.



Núm. 114

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 12 de mayo de 2012

Sec. V-B. Pág. 21657

Referencia del expediente: 06/AT- 10088/17421

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 30 de abril de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Badajoz, Diego Clemente Morales.

ID: A120029457-1